



COMITÉ DE PESCA

35.º período de sesiones

5-9 de septiembre de 2022

CALENDARIO PROVISIONAL

Resumen

- Se ruega a los delegados que tomen nota de que en el presente documento se ofrece información sobre el período de sesiones del Comité de Pesca (COFI), que se celebrará en modalidad híbrida.
- A la luz de la decisión de que el 35.º período de sesiones del COFI se celebre en modalidad híbrida, los siguientes cinco temas del programa se considerarán mediante el procedimiento de correspondencia:
 - Tema 11: Novedades en los procesos mundiales y regionales relacionados con la pesca y la acuicultura;
 - Tema 12: Decisiones y recomendaciones formuladas por el Subcomité de Acuicultura del COFI en su 11.ª reunión (24-27 de mayo de 2022);
 - Tema 13: Decisiones y recomendaciones formuladas por el Subcomité de Comercio Pesquero del COFI en su 18.ª reunión (8 de abril a 8 de mayo y 7-9 y 20 de junio de 2022);
 - Tema 14: Programa de trabajo de la FAO en relación con la pesca y la acuicultura de conformidad con el Marco estratégico de la Organización;
 - Tema 15: Programa de trabajo plurianual (PTPA) del Comité.
- En el anexo de este documento se presenta información detallada sobre los “Procedimientos especiales para la celebración en modalidad híbrida, con carácter excepcional, del 35.º período de sesiones del Comité de Pesca”, incluido el procedimiento de correspondencia.

Lunes, 5 de septiembre de 2022

Mañana: 9.30-12.00

1. Apertura del período de sesiones¹ (COFI/2022/INF/4, COFI/2022/INF/16)
2. Aprobación del programa y disposiciones organizativas para el período de sesiones (COFI/2022/1/Rev.2, COFI/2022/INF/1/Rev.1, COFI/2022/INF/2/Rev.1, COFI/2022/INF/5/Rev.1)
3. Designación de los miembros del Comité de Redacción
4. Estado mundial de la pesca y la acuicultura y progresos realizados en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y los instrumentos conexos (*para información y debate*) (COFI/2022/2, COFI/2022/2.1, COFI/2022/INF/7)

Mediodía: 12.30-14.00

Acto especial de alto nivel sobre el Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanal

Tarde: 14.30-17.00

4. Continuación

Tarde: 17.30-20.00

4. Continuación

Martes, 6 de septiembre de 2022

Mañana: 9.30-12.00

5. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (*para información y debate*) (COFI/2022/3)
6. Apoyo a la pesca en pequeña escala y artesanal, incluido el Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales (*para información y debate*) (COFI/2022/4, COFI/2022/4.1, COFI/2022/INF/9)

Tarde: 14.00-16.30²

7. Lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) (*para información, debate y aprobación*) (COFI/2022/5, COFI/2022/INF/10)

¹ En el marco de este tema del programa, los ministros y viceministros podrán pronunciar declaraciones generales.

² Una sesión vespertina del pleno o la primera reunión del Comité de Redacción de 17.00 a 19.30.

Miércoles, 7 de septiembre de 2022

Mañana: 9.30-12.00

8. Mejora de los debates del COFI, incluidas las recomendaciones del Grupo de trabajo sobre la propuesta de establecimiento del Subcomité de Ordenación Pesquera (*para decisión*) (COFI/2022/6)

Tarde: 14.00-16.30³

9. Enfrentar el cambio climático en la pesca y la acuicultura: informe sobre los progresos realizados respecto del Plan de acción para la aplicación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático (*para información y debate*) (COFI/2022/7, COFI/2022/INF/11)
10. Integración de la biodiversidad en la pesca y la acuicultura (*para información y debate*) (COFI/2022/8, COFI/2022/INF/12)
11. Novedades en los procesos mundiales y regionales relacionados con la pesca y la acuicultura (PDC)⁴ (*para información y debate*) (COFI/2022/9, COFI/2022/INF/8, COFI/2022/INF/13)

Jueves, 8 de septiembre de 2022

Mañana: 9.30-12.00

12. Decisiones y recomendaciones formuladas por el Subcomité de Acuicultura del COFI en su 11.^a reunión (24-27 de mayo de 2022) (PDC) (*para información y aprobación*) (COFI/2022/10, COFI/2022/INF/14)
13. Decisiones y recomendaciones formuladas por el Subcomité de Comercio Pesquero del COFI en su 18.^a reunión (8 de abril a 8 de mayo y 7-9 y 20 de junio de 2022) (PDC) (*para información y aprobación*) (COFI/2022/11, COFI/2022/INF/15)
14. Programa de trabajo de la FAO en relación con la pesca y la acuicultura de conformidad con el Marco estratégico de la Organización (PDC) (*para información y debate*) (COFI/2022/12, COFI/2022/INF/6)
- 14.1 Elaboración de planes de acción regionales para la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación (2022-25) (*para información y debate*) (COFI/2022/12.1, COFI/2022/INF/16)
15. Programa de trabajo plurianual (PTPA) del Comité (PDC) (*para información y debate*) (COFI/2022/13)

³ Primera o segunda reunión del Comité de Redacción de 17.00 a 19.30

⁴ “PDC” significa que se propone que los temas se consideren mediante el procedimiento de correspondencia.

Tarde: 14.00-16.30⁵

- 16. Otros asuntos (*para información*)
 - 16.1 Novedades en foros de importancia para el mandato del COFI
 - 16.2 Resultados del Programa piloto de la Universidad Pesquera Mundial
- 17 Elección del Presidente y los vicepresidentes del 36.º período de sesiones del COFI
- 18. Fecha y lugar del 36.º período de sesiones del COFI

Viernes, 9 de septiembre de 2022

Mañana: (se anunciará)⁶

Tarde: 14.00-16.30 (por confirmar)

- 19. Aprobación del informe

⁵ Segunda o tercera reunión del Comité de Redacción de 17.00 a 19.30

⁶ En caso necesario, se reserva para una reunión adicional del Comité de Redacción o la primera reunión de la Mesa del 36.º período de sesiones del COFI, según proceda.

ANEXO

NOTA SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA LA CELEBRACIÓN EN MODALIDAD HÍBRIDA, CON CARÁCTER EXCEPCIONAL, DEL 35.º PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ DE PESCA

1. Los procedimientos especiales descritos en el presente anexo se aplican con carácter excepcional en el 35.º período de sesiones del Comité de Pesca (COFI) a la luz de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la consiguiente modalidad virtual-híbrida, que combina la participación presencial y la participación de forma virtual, de celebración de este período de sesiones del COFI. La aprobación de dichos procedimientos no sentará un precedente respecto de los métodos de trabajo del COFI en sus futuros períodos de sesiones.

Función del COFI

2. La modalidad híbrida del 35.º período de sesiones del COFI no altera ninguna de las funciones del Comité de Pesca descritas en los Textos fundamentales.

Celebración de los debates

3. Todas las sesiones plenarias del 35.º período de sesiones del COFI se celebrarán en modalidad híbrida, que combina la participación de forma presencial en la Sede de la FAO y la participación por medio de la plataforma de videoconferencias Zoom. La reunión de Zoom se proyectará en una gran pantalla colocada en la sala de reuniones de modo que los participantes que asistan al período de sesiones en persona podrán ver a los que asistan de forma virtual y viceversa.

4. Debido a las restricciones establecidas para contener la pandemia de la COVID-19, podrá asistir de forma presencial al período de sesiones un número limitado de personas. Se invitará a asistir al período de sesiones de forma presencial en la Sala de Plenarias de la Sede de la FAO a dos representantes por cada miembro del COFI, así como a su Presidente. La Sala Roja y la Sala Verde de la Sede de la FAO estarán a disposición de otros delegados de los miembros, así como de los representantes de los observadores en el COFI, en caso de que deseen seguir la reunión en persona.

5. Se concederán a los miembros y observadores del COFI que asistan al período de sesiones de forma virtual las mismas condiciones de acceso y posibilidades dentro de la plataforma de reuniones Zoom: se garantizará su capacidad para ser vistos, ver a las personas que asistan a la reunión virtual y dirigirse al COFI. Estos participantes podrán pedir la palabra usando la función “Levantar la mano” en la plataforma Zoom. De acuerdo con la práctica establecida del COFI, se otorga prioridad a las intervenciones de los miembros y, si el tiempo alcanza, el Presidente podrá conceder la palabra a los observadores.

6. Se prestarán servicios de interpretación simultánea a los seis idiomas oficiales de la Organización en todas las sesiones híbridas del 35.º período de sesiones del COFI.

7. Asimismo, en el pleno híbrido podrá realizarse una breve introducción de cualesquiera temas del programa que no estén sujetos al procedimiento de correspondencia, al comienzo de cada uno de ellos, por ejemplo sobre las novedades que se hayan producido desde la publicación de los documentos de reunión, si procede o es necesario.

8. Dada la modalidad híbrida del 35.º período de sesiones del COFI y la necesidad de racionalizar los procedimientos a fin de garantizar que se disponga de tiempo suficiente durante el período de sesiones para tratar todos los temas del programa, se aplicarán una serie de disposiciones sobre la gestión del tiempo. Esto incluye limitar la duración de las intervenciones de cada miembro a dos minutos, a excepción de los ministros y viceministros durante la sesión de apertura del período de sesiones (en el marco del tema 1 del programa) el lunes, 5 de septiembre de 2022 (véase el párrafo 15 más adelante), y las intervenciones de varios miembros, en nombre de cada grupo regional, a cinco minutos. Se alienta especialmente a presentar declaraciones en nombre de cada grupo regional con

objeto de alcanzar la máxima eficiencia de los procedimientos. Las declaraciones deberían centrarse en formular observaciones y preguntas, y no en realizar declaraciones generales.

9. De conformidad con la práctica establecida, el Presidente efectuará un resumen de las conclusiones y recomendaciones derivadas del debate al concluir las deliberaciones sobre el tema del programa que venga a continuación. El borrador de las conclusiones se mostrará a todos los miembros y observadores del 35.º período de sesiones del COFI mediante la función “Compartir pantalla” de la plataforma de videoconferencias Zoom. Las conclusiones serán visibles también en la maxipantalla en la sala de reuniones para los participantes que asistan al período de sesiones en persona. Toda modificación del borrador de las conclusiones se realizará en las pantallas en tiempo real.

10. Las reuniones del Comité de Redacción del 35.º período de sesiones del COFI se celebrarán en modalidad híbrida, de la misma forma que sus sesiones plenarias. El Comité de Redacción del 35.º período de sesiones del COFI celebrará sus reuniones tras la conclusión de las sesiones de la tarde de los días martes, miércoles y jueves (6, 7 y 8 de septiembre de 2022). No obstante, el martes, en caso necesario, se continuará la sesión plenaria hacia el final de la tarde. La función “Compartir pantalla” de la plataforma Zoom se utilizará para facilitar la realización de las modificaciones de las conclusiones que se consideren necesarias.

11. A fin de facilitar las consultas paralelas entre participantes, incluidos los grupos regionales, se dispondrá de salas de reunión para grupos más pequeños en la plataforma Zoom, previa solicitud a la Secretaría en la dirección FAO-COFI@fao.org, indicando claramente “break out room request” (solicitud de sala de reunión para grupo más pequeño) en el asunto del mensaje. En las salas virtuales de reunión para grupos más pequeños no se brindarán servicios de interpretación.

Documentación y calendario

12. Todos los documentos para el período de sesiones serán preparados por la Secretaría de conformidad con la práctica establecida, en los seis idiomas de la Organización, y se publicarán en el sitio web del Comité: <http://www.fao.org/about/meetings/cofi/es/>.

13. Las sesiones del 35.º período de sesiones del COFI se programarán de 9.30 a 12.00 por la mañana, de 14.00 a 16.30 tras el almuerzo y de 17.00 a 19.30 por la tarde. El huso horario aplicable al calendario del 35.º período de sesiones del COFI será el horario de verano de Europa central (UTC +2).

Declaraciones generales

14. Otra medida dirigida a ahorrar tiempo que se aplicará en el 35.º período de sesiones del COFI consistirá en omitir las declaraciones generales orales de los miembros u observadores durante la sesión de apertura de dicho período de sesiones. Las declaraciones generales, que suelen pronunciarse durante la apertura de los períodos de sesiones del COFI, podrán enviarse por escrito a FAO-COFI@fao.org, a más tardar el viernes, 26 de agosto de 2022, indicando claramente “general statements” (declaraciones generales) en el asunto del mensaje. Estas declaraciones por escrito se publicarán en el sitio web del Comité y estarán a disposición de todos, en el idioma original.

15. No obstante lo dispuesto en el párrafo 14, los ministros y viceministros podrán pronunciar declaraciones generales orales durante la sesión de apertura del período de sesiones (en el marco del tema 1 del programa) el lunes, 5 de septiembre de 2022, pero se limitará el tiempo disponible a tres minutos.

Procedimiento de correspondencia

16. A la luz de los procedimientos excepcionales establecidos para las sesiones virtuales del 35.º período de sesiones del COFI, se ha acordado tratar determinados temas del programa (temas 11, 12, 13, 14 y 15) mediante un procedimiento de correspondencia. Este procedimiento constituye una

medida de ahorro de tiempo encaminada a disponer de tiempo suficiente durante las sesiones plenarias del 35.º período de sesiones del COFI, a fin de poder concluir todos los temas del programa.

17. Con vistas a ahorrar tiempo durante la celebración de las sesiones, las exposiciones orales que suelen realizarse al principio de cada tema del programa en el pleno se sustituirán por introducciones y exposiciones por escrito en el caso de los temas del programa sujetos al procedimiento de correspondencia. Estas introducciones y exposiciones escritas se publicarán en el sitio web del Comité, en todos los idiomas oficiales de la FAO, a más tardar el martes, 26 de julio de 2022.

18. Una vez se pongan a disposición de los miembros las introducciones y exposiciones escritas sobre los temas del programa, se les invitará a que presenten aportaciones por escrito, incluidas posibles observaciones y preguntas sobre los temas seleccionados, para el viernes, 26 de agosto de 2022. Los miembros y observadores podrán enviar estas aportaciones por escrito a la Secretaría mediante correo electrónico dirigido a FAO-COFI@fao.org, indicando claramente “comments on WCP agenda” (observaciones sobre los temas del programa considerados por correspondencia) en el asunto del mensaje. Todas las aportaciones por escrito de los miembros⁷ se publicarán en el sitio web del Comité, junto con una traducción al inglés si este no es su idioma original.

19. La Secretaría proporcionará a continuación respuestas escritas a las aportaciones de los miembros, según corresponda, y estas también se publicarán en el sitio web del Comité junto con dichas aportaciones a más tardar el 1 de septiembre de 2022. Las respuestas de la Secretaría se traducirán a los seis idiomas de la Organización.

20. Tras este intercambio por escrito, se debatirán en el pleno las conclusiones del Presidente sobre el tema pertinente, con arreglo al calendario del período de sesiones.

21. Al comienzo del tema del programa en la sesión plenaria, el Presidente presentará el borrador de las conclusiones basándose en los principales puntos planteados a través del intercambio por escrito e invitará a los miembros⁸ a formular observaciones. Las conclusiones aprobadas también serán tratadas por el Comité de Redacción en sus reuniones, de conformidad con el procedimiento descrito en el párrafo 10 de esta nota y de igual forma que todos los demás temas del programa.

Informes y actas

22. El proyecto de informe del 35.º período de sesiones del COFI que se someterá a su aprobación será preparado por el Comité de Redacción y se distribuirá a los miembros del COFI tan pronto como sea posible antes de la aprobación del informe, de conformidad con la práctica establecida.

23. El informe del 35.º período de sesiones del COFI se comunicará de conformidad con el artículo VI.2 de su Reglamento.

24. En el informe del 35.º período de sesiones del COFI se consignará el consenso del Comité respecto de las modalidades enmendadas para el período de sesiones, adoptadas con carácter excepcional, que se exponen en la presente nota.

25. Todos los demás métodos de trabajo del Comité en relación con los informes y las actas de la reunión se aplicarán en el 35.º período de sesiones del COFI de conformidad con la práctica establecida.

⁷ Al menos las enviadas por los miembros. Es posible que no se pueda hacer lo mismo con las enviadas por observadores, si bien se les brinda la posibilidad de presentar observaciones.

⁸ Puesto que se espera que solo se formulen observaciones sobre el borrador de las conclusiones, no se prevé aquí ninguna intervención de los observadores.